

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "HOTELES DEL ECUADOR NODESA C.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de "HOTELES DEL ECUADOR NODESA C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 31 de julio de 1992, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 92.1.1.1. **1327**
de **26 AGO** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 1747, tomo 123. Quito, a 27 de Agosto de 1992.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "HOTELES DEL ECUADOR NODESA C.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- "La compañía se dedicará a la prestación de servicios para la operación de hoteles y otros negocios relacionados, previstos en la Ley de Turismo. Podrá importar, exportar y comercializar toda clase de bienes muebles y menaje requeridos en la rama hotelera; a las actividades inmobiliarias, especialmente dentro de la rama turística. La compañía podrá además formar asociaciones con empresas nacionales o extranjeras, suscribir acciones, participaciones o derechos en compañías o empresas nuevas o existentes..."

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de s/.100'000.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias y nominativas de s/.1.000 cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado s/.25'009.000 en numerario; y, el saldo, esto es, s/.74'991.000 en el plazo de 2 años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Directorio, Gerente General, Presidente y Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 28 de Agosto de 1992.

Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAE/NPP/526/21.08.92